

REASIGNACIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, septiembre de 2026

PARA: **ANGELICA MARIA CAPERA TOVAR**
Profesional Especializado

DE: **BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS**
Director Territorial

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS.

Teniendo en cuenta que la servidora pública **LAURA TERESA MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.069.751.861, quien encuentra vinculada a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en carrera administrativa, en el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9, adscrita a la Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo, y que presenta una situación administrativa de incapacidad médica general por el término de veinticinco (25) días, comprendidos entre el once (11) de septiembre y el cinco (5) de octubre de 2026, me permito comunicarle la reasignación temporal de la supervisión de los contratos relacionados en el presente documento, durante el período de dicha incapacidad.

Una vez finalice la situación administrativa que da lugar a esta reasignación temporal, la servidora pública Laura Teresa Manrique retomará el ejercicio de la supervisión de los contratos correspondientes.

- Prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NÚMERO	OBJETO	NIT/CC	NOMBRE DEL CONTRATISTA/CONVINIENTE
HUI-003-2026	PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC)	1075280827	JASSON FABIAN OLIVEROS ORTIZ



HUI-004-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DENTRO DE LOS PROCESOS DE NOMINA, CONTABLES, FISCALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS PARA EL ESTUDIO, REGISTRO, PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO Y SU REPORTE Y CONSOLIDACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESAP, DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	52528091	MARCELA DEL PILAR CARDENAS TOVAR
HUI-015-2026	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, EN LA RECEPCIÓN, REGISTRO, RADICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESAP	7713778	BAIRO ANDRE TRUJILLO BAHAMON
HUI-020-2026	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ARCHIVO, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DESARROLLANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y FONDOS DOCUMENTALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESAP.	55164462	MARIA DANIELA LOZANO GOMEZ
HUI-093-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE APOYAR LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, GESTIÓN, EDICIÓN Y DISEÑO DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, MATERIALES DIGITALES Y AUDIOVISUALES REQUERIDOS POR LA TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES, GARANTIZANDO LA ALINEACIÓN DE ESTOS CON LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).	1081407678	MONICA DEL PILAR CAVIEDEZ CHAVARRO
HUI-095-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO PARA LAS FUNCIONES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESAP.	53097607	LUIS ALBERTO QUIMBAYA TOVAR



HUI-098-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORA DE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA TERRITORIAL	12138997	LEYDI DIANA AMAYA GOMEZ
--------------	---	----------	-------------------------

- Arrendamientos

NÚMERO	OBJETO	NIT/CC	NOMBRE DEL CONTRATISTA/CONVINENTE
HUI-CA-01-2026	CONTRATAR EN ALQUILER EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 # 6 – 27 DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-2438 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA (H), CON CAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS-ACADEMICAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO.	7589506	JORGE ALBERTO FIERRO ABELLA
HUI-CA-02-2026	CONTRATAR EN ALQUILER EL USO Y GOCE DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 10 No. 10 – 44 Y LA CALLE 10 No 10 – 54, DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA, IDENTIFICADOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-45429 Y 200-32697, RESPECTIVAMENTE, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA (H), LAS CUALES CONSTITUYEN DOS VIVIENDAS DE UN NIVEL UNIDAS, CON CAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO.	36180562	SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
HUI-CA-03-2026	CONTRATAR EN ALQUILER EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 26 SUR NO. 5 – 245 ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-269727 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA (H), CON CAPACIDAD PARA EL ARCHIVO Y BODEGAJE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO.	1081157558	JOSELIN XIMENA BARRIOS BALAGUE

- Mínimas cuantías

NÚMERO	OBJETO	NIT/CC	NOMBRE DEL CONTRATISTA/CONVINENTE
--------	--------	--------	-----------------------------------

HUI-IPMC-003-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA MÉDICA PARA LA SEDE DE LA TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, EN NEIVA, GARANTIZANDO ATENCIÓN INMEDIATA Y PERMANENTE (24/7) DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES Y VISITANTES, CON AMBULANCIA MEDICALIZADA Y PERSONAL DE SALUD CALIFICADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	800126785 -7	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS
HUI-IPMC-004-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP	1084922850	RICARDO ANDRES SALAZAR ZULETA
HUI-IPMC-008-2026	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PERIÓDICOS PARA LAS SEDES DE LA TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESAP, VIGENCIA 2026.	891104420-0	FERRETERÍA CENTRAL S.A.S.

Para el ejercicio de la supervisión se deberá tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “*Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública*” de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión e interventoría de la ESAP, lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente y las condiciones pactadas en el contrato.

Es importante que, como supervisor del contrato le haga seguimiento a su ejecución y verifique que se cumpla todo lo pactado. Así mismo, que se publiquen todos los documentos que se generen durante la ejecución contractual en la plataforma del SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-, según corresponda, dentro de la oportunidad establecida en la Ley, verificando que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución pactados y remitiendo de manera periódica todos los soportes que resulten del desarrollo del contrato al archivo de gestión de la Dirección de Contratación para su incorporación en el expediente respectivo.

De conformidad con la normatividad vigente, el supervisor no se encuentra autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios u ordenes de compra, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar cualquier modificación de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, de conformidad con los tiempos estipulados en el Manual de Contratación, para lo cual deberá remitir la solicitud y justificación a la Dirección de Contratación, atendiendo los procedimientos establecidos para el efecto.

En el evento en que usted, en calidad de supervisor, se desvincule de la entidad, se encuentre tramitando vacaciones o atravesase cualquier otra situación administrativa que le impida dar



**ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

continuidad a las funciones de supervisión, deberá adelantar, por conducto de la Dirección de Contratación, los trámites necesarios para gestionar el cambio de supervisor, ya sea de manera temporal o permanente, según corresponda.

Por último, el supervisor deberá consultar y verificar todos los estudios y documentos previos que soportaron la celebración del contrato en la plataforma SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-, y el expediente contractual, según aplique.

Cordialmente,

BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS
Director Territorial

Proyectó: Ingrith Lizeth Muñoz Grillo / Jurídica Territorial – Contratista
Revisó: Breidy Fernando Castro Campos / Director Territorial

